MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN NEPOMUCENO
Unidad Operativa de Contrataciones
Mcal. Estigarribia c/ Curupayty y Pa'i Fariña
Telefax: (0544) 320 011 – 320733
munisjn@hotmail.com

San Juan Nepomuceno, 11 de julio de 2022

SEÑOR:
ABOG. PABLO SEITZ ORTIZ,
DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
E. S. D.

Me dirijo a usted, en representación de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de San Juan Nepomuceno, en el marco del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2022 "Adquisición de Combustible" – con ID N° 405.904, a los efectos de justificar la implementación de la modalidad de contrato abierto por cantidad.

Para esta contratación es necesaria la utilización de la modalidad de contrato abierto debido a que no es posible determinar en forma exacta las cantidades a utilizar; debido a que el precio unitario repercute en las cantidades a adquirir del Gasoil y Nafta, en el periodo de la vigencia del contrato, razón por la cual se establecieron cantidades mínimas y máximas a contratar, ajustándose a lo establecido en el Art. 20 inciso s) de la Ley 2051/03 que expresa "Las bases o pliegos de requisitos que emita la Convocante para las licitaciones públicas… contendrán como mínimo lo siguiente:… s) cantidades mínimas y máximas de bienes y servicios a adquirir o porcentaje de presupuesto mínimo y máximo a ejercer, en el caso de los contratos abiertos…", así como también se ajusta a lo establecido en el Art. 36 del Decreto 21909/03 que establece: "La modalidad de contratos abiertos referida en el Artículo 20° de la Ley, se caracteriza por especificar aproximadamente las cantidades y amplitudes de bienes y/o servicios, por no ser susceptibles de definición exacta para la duración del contrato".

Por lo expuesto más arriba solicitamos la publicación en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) del llamado como Licitación por Concurso de Ofertas.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo con la más alta consideración y estima.-

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN NEPOMUCENO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Lic. Nilsa Rosana López Espínola
Encargada de la UOC